



Convocatoria de Ayudas para el Uso de los Servicios Generales de Investigación (CITIUS). (Acción I.3 del VII Plan de Investigación y Transferencia. Anualidad 2025).

Resolución Complementaria por la que se procede a la SUBSANACIÓN DE ERRORES de la resolución de fecha 06-03-2025 que resolvió la Convocatoria de Ayudas para el Uso de los Servicios Generales de Investigación (CITIUS).

Este Rectorado, tras haber constatado un error en la denominación de un departamento que figura como centro de gastos en el anexo I de la resolución de 6 de marzo de 2025, mediante la presente RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES se procede a su subsanación, de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Primero. - Rectificación de la resolución de 6 de marzo de 2025.

DONDE DICE

ID Solicitud	Solicitante	Centro de Gasto	Rama	Estado	Importe
SOL2025-33934	García Hernández, Rosendo	Departamento de Fisiología Médica y Biofísica	Ciencias de la Salud	Estimada	1.825,05
SOL2025-34219	Mejías Estévez, Rebeca	Departamento de Fisiología Médica y Biofísica	Ciencias de la Salud	Estimada	1.239,57
SOL2025-33819	Benítez Temiño, Beatriz	Departamento de Fisiología Médica y Biofísica	Ciencias de la Salud	Estimada	1.607,39
SOL2025-34475	Argüelles Castilla, Sandro Ramón	Departamento de Fisiología Médica y Biofísica	Ciencias de la Salud	Estimada	1.304,34

DEBE DECIR


ID Solicitud	Solicitante	Centro de Gasto	Rama	Estado	Importe
SOL2025-33934	García Hernández, Rosendo	Departamento de Fisiología	Ciencias de la Salud	Estimada	1.825,05
SOL2025-34219	Mejías Estévez, Rebeca	Departamento de Fisiología	Ciencias de la Salud	Estimada	1.239,57
SOL2025-33819	Benítez Temiño, Beatriz	Departamento de Fisiología	Ciencias de la Salud	Estimada	1.607,39
SOL2025-34475	Argüelles Castilla, Sandro Ramón	Departamento de Fisiología	Ciencias de la Salud	Estimada	1.304,34

El resto del contenido continúa en su redacción original y se aplica en sus justos términos.


Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viipp> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>.

Dicha publicación sustituye a la notificación individual, conforme a dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	u1PGB279udvxTgu3P51mFQ==	Fecha	11/03/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u1PGB279udvxTgu3P51mFQ%3D%3D	Página	1/2




Código Seguro De Verificación	q1MFLD2dwPraIliP1tKIBA==	Fecha	12/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q1MFLD2dwPraIliP1tKIBA%3D%3D	Página	1/2






Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR, P.D (Resolución Rectoral 26/01/2021)
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Fdo: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	u1PGB279udvxTgu3P51mFQ==	Fecha	11/03/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u1PGB279udvxTgu3P51mFQ%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	q1MFLD2dwPraIliP1tKIBA==	Fecha	12/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q1MFLD2dwPraIliP1tKIBA%3D%3D	Página	2/2	